**LOS CIUDADANOS MANDAN Y DECIDEN EN EL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN**

Los ciudadanos mandan y deciden sobre el alcance y la operación del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) mediante el Comité de Participación Ciudadana como eje del combate integral contra la corrupción, afirmó Manlio Fabio Beltrones al saludar la aprobación legislativa de las siete reformas que componen el SNA, con la participación de las fracciones parlamentarias del PRI en el Congreso de la Unión.

De esta manera se cumple la expectativa ciudadana de erradicar la corrupción con base en un sistema nacional que comprende la participación de entidades públicas independientes como la Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción, el fortalecimiento de la Auditoría Superior de la Federación, órganos especializados como es el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, así como el comité coordinador de las instituciones que integran el sistema y el Comité de Participación Ciudadana.

Este último se encargará, entre otros aspectos, del diseño de los formatos de las declaraciones (fiscal, de intereses y patrimonial) que serán públicas y deberán entregar los funcionarios públicos y los particulares que participen en licitaciones y contratos del sector público, bajo el principio básico de seguir la ruta del dinero y mecanismos que aseguren la operación óptima del sistema y el equilibrio entre la exigencia de transparencia y la protección de los datos personales.

Son cambios de fondo que el PRI respalda con plena convicción y estará atento para analizar con los legisladores de su bancada la conveniencia de precisar la redacción del artículo 32 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en su inciso C, de tal manera que no haya lugar a que se interprete que empleados que prestan servicios, o quienes reciben becas o son beneficiarios de programas sociales, puedan ser sujetos de declaración de intereses, porque de ningún modo es ese el sentido de las modificaciones legales.

Se trata de mantener el impulso reformador del gobierno de las transformaciones, pues con la aprobación del SNA y de la miscelánea en materia penal, así como las iniciativas sobre justicia cotidiana y, en especial, la entrada en vigor del sistema penal acusatorio, se siguen dando resultados en beneficio de la gente, finalizó Beltrones.